

Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0040634/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **23 DIC 2009**

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada sobre Ejecución Presupuestaria en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría 23/09 inserto a fojas 1/24;

Por ello,

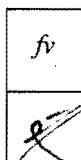
LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 30 de octubre de 2009, correspondiente a Proyectos de Ejecución Presupuestaria, obrante a fojas 1/24 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que insista en la redefinición del sistema de aperturas programáticas, a efectos de optimizar el procesamiento de las registraciones en las diversas etapas, tanto en las unidades académicas y dependencias como en su propio ámbito.

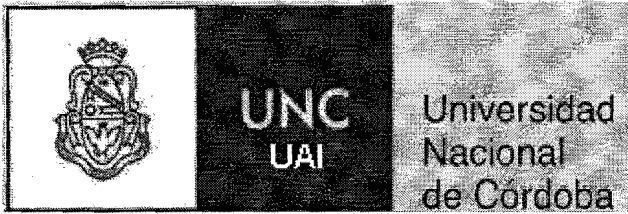
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, remítase a la Unidad de Auditoría Interna.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3220



INFORME DE AUDITORÍA Nº 23/09

Proyecto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Area Auditada:

Secretaría Planificación y Gestión Institucional

A la Señora Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
S _____ / _____ D.

OCTUBRE 2009

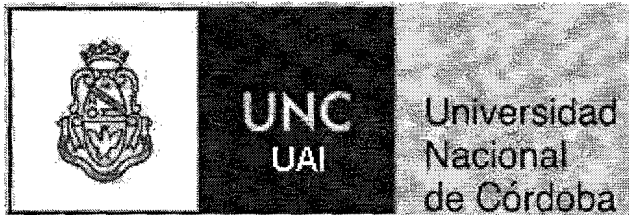
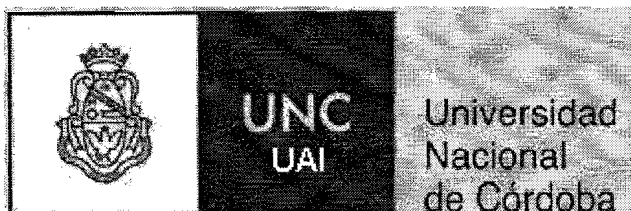


TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	
Objeto	4
Alcance	4
Marco Normativo	4
Marco de referencia	4
Tareas realizadas y procedimientos aplicados	8
Seguimiento de hallazgos	12
Conclusión	13
Anexos	
Anexo N° 1 -Resumen fondos presupuesto 2008	
Anexo N° 2 – Res. HCS N° 65/09	
Anexo N° 3 -Resumen fondos presupuesto 2009	
Anexo N° 4 -Unidades Ejecutoras	
Anexo N° 5 -Seguimiento hallazgos	

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LMA', is located in the bottom left corner of the page.



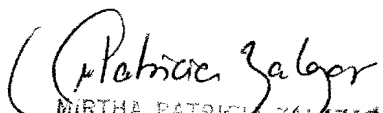
INFORME EJECUTIVO


El presente informe tiene por objeto evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2008, y el estado de desarrollo y proyecciones del correspondiente al ejercicio 2009, verificando que la imputación presupuestaria se corresponda con las normativas que dan origen a los fondos incluidos.

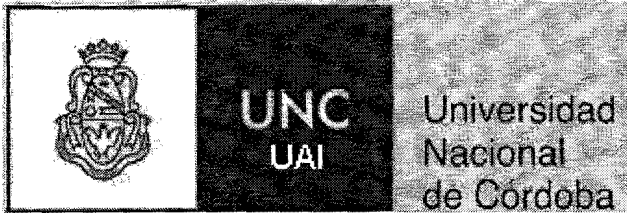
CONCLUSIÓN

La verificación realizada en el corriente ejercicio, de la cual da cuenta el informe que sigue, presenta un avance respecto a los realizados en ocasiones anteriores, en particular respecto a las herramientas que se van implementando en este ámbito de la administración universitaria. Éstas hacen, fundamentalmente, a la posibilidad de contar con información oportuna y eficiente para la toma de decisiones. No obstante esto, los avances alcanzados permiten visualizar con mayor precisión los aspectos pendientes, y mantienen la necesidad de ajustar los esfuerzos en pos del logro de los objetivos del área.

Córdoba, 30 de Octubre de 2009


MIRTHA PATRICIA ZALAZAR
CONTADOR AUDITOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


LIC. FERNANDO ALVAREZ
DIRECCION DE AUDITORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



4

INFORME ANALÍTICO

I) OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2008, y el estado de desarrollo y proyecciones del correspondiente al ejercicio 2009, verificando que la imputación presupuestaria se corresponda con las normativas que dan origen a los fondos incluidos.

II) ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORIA

El período bajo análisis abarca el año 2008 y el período Enero a Agosto 2009, ampliándose el período planificado inicialmente.

La tarea se llevó a cabo en Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Programación Presupuestaria, durante la 2º quincena de Septiembre y la 1º quincena de Octubre 2009.

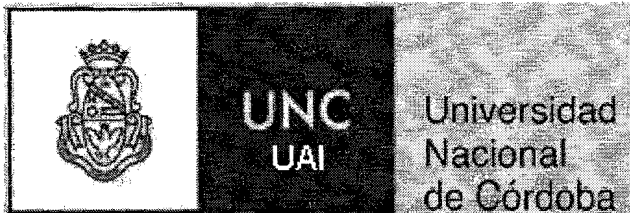
III) MARCO NORMATIVO

- Ley 11672 TO 2005 Complementaria permanente de Presupuesto
- Ley 24156 de Administración Financiera del Estado Nacional
- Ley 26337 -Presupuesto 2008, Res. Ministerial 262, 694, 1688, 1857/08, y Decisión Administrativa N° 595/08, Dec. 1472/08
- Res. HCS N° 10/08 -Presupuesto reconducido Ejercicio 2008
- Ley 26422 -Presupuesto 2009
- Res. HCS N° 65/09 -Presupuesto reconducido Ejercicio 2009
- Res. ME 2017/08 y Res. SPU N° 300/09 – Regimen especial de rendición de cuentas para proyectos especiales
- RHCS N° 159 -Fondo de antigüedad y salario familiar de nómina salarial financiada con fuente 11
- RHCS N° 160 - Fondo de Recursos Académicos -créditos fuente 11 Inc. 1
- RHCS N° 681/08 – gastos en Inc 1 – financiamiento.

IV) MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2009 y del desarrollo de Auditorías sobre áreas de Apoyo, correspondiente al Proyecto Ejecución Presupuestaria.

Handwritten signature



En el actual sistema de administración presupuestaria de la UNC, las máximas autoridades de las Facultades y dependencias con presupuesto propio, son responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados, el cual no debería ser superado por aquellos.

Al comienzo del ejercicio, con la aprobación del presupuesto anual, se asigna a cada dependencia su crédito. Desde el ejercicio 2009 a partir del reconducido aprobado por RHCS N° 65/09, se asigna el crédito de fuente 11 -Contribución Gobierno, a las distintas dependencias, y lo correspondiente a gastos de funcionamiento (no inciso 1), se gira a las dependencias a lo largo del año en 4 cuotas. Los créditos por los ingresos que se originan en las fuentes 13, 14, 21 y 22, se acreditan desde la SPGI – DGPP a las dependencias correspondientes. En tanto los recursos de fuente 12, son incorporados al presupuesto en la medida que la dependencia rinde los ingresos a la SPGI.

En relación al gasto en personal (Inciso 1), que representa el mayor porcentaje, hace necesario poder prever los costos que implica la toma de decisiones en este rubro. Por ello a partir del mes de abril del 2009 se habilitó en la página web de la SPGI- DGPP, un link con información mensual del Inc.1, para que las dependencias puedan conocer la evolución y hacer las proyecciones de su gasto en personal, a partir de las decisiones que adopten en este rubro.

Lo citado anteriormente, mas las medidas adoptadas en el 2008 (Res.HCS N° 159,160 y 681/08), buscan contar con una mejor planificación y distribución de los fondos.

PROGRAMAS ESPECIALES SPU

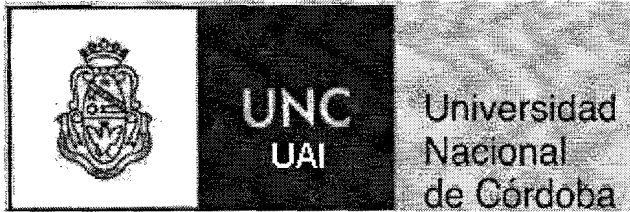
Por RHCS N° 160/08, se creó el "Fondo de Recursos Académicos", el cual se constituyó con créditos de Fuente 11 de afectación específica, girados por el gobierno nacional en el marco de programas especiales. Este fondo es administrado centralizadamente por la SPGI, hasta tanto se disponga a nivel nacional su incorporación definitiva al presupuesto de la UNC.

En el ejercicio 2009, la SPU incorporó en forma definitiva al presupuesto de la UNC las cuotas salariales correspondientes a los siguientes programas especiales:

- Consolidación de la Planta Docente de la Facultad de Psicología
- PROMAGRO - Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Agronomía
- Mejoramiento de los Recursos Humanos Académicos – que comprendió a 9 facultades y 2 escuelas.
- Técnicos Informáticos – se consolidó parcialmente.

De esta forma el aporte para el año 2009, de la consolidación de fondos por gastos en personal -Inciso 1, originado en programas especiales representó:

Handwritten signature



PROGRAMA	
Técnico Informáticos (1 facultad)	102.102,00
Promagro (1 facultad)	79.147,20
PROMEI- Mejoramiento Rec. Humanos (9 facultades, 2 escuelas)	5365246,9
Consolidación planta Docente Psicología	780.339,15
Fondo Antigüedad/Salario Familiar	5.274.274,00
TOTAL	11.601.109,25

En el año 2009, a los restantes programas se incorporan nuevos, de esta forma quedan como programas especiales los siguientes:

-Prog. de Apoyo a la formación de Técnicos Informáticos (FAMAF)

-PROMFyB - Prog. Mejoram. De Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (Cs. Químicas).

-PACENI - Proy. Apoyo Enseñanza Cs. Exactas, Fís. y Naturales, Cs. Económicas e Informática

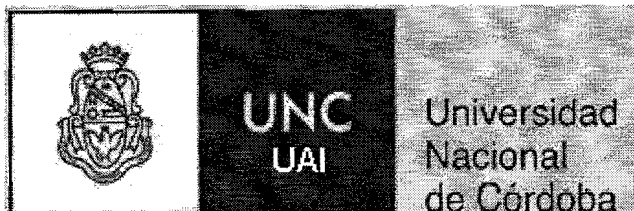
PLAN DE OBRAS PUBLICAS

A nivel de planificación de Obras, ante la necesidad de llevar a cabo obras de infraestructura que satisfagan las necesidades para el desarrollo de actividades académicas, científicas y administrativas, así como continuar con las obras correspondientes a la 1º etapa Plan Trabajos Públicos 2008 de ampliación (Res. HCS N° 495/08), y de mantenimiento y seguridad (Res. HCS N° 496/08), se aprobó por Res. HCS N° 581/08 el Plan Trianual de Obras 2008-2010 (2º y 3º etapas), disponiéndose la afectación de los créditos presupuestarios resultantes de los remanentes sin afectación específica de los ejercicios 2008-2010. El grado de ejecución quedará condicionado a la disponibilidad de créditos presupuestarios.

De esta forma a partir de consultas con las unidades académicas, y evaluaciones realizadas por la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la SPGI, se ha presupuestado la realización de un conjunto de obras que comprenden a todas las unidades académicas y que representan para los distintos años:

Plan Trianual 2008-2010

Obras 2008 - 1º etapa Res.HCS N°495 y 496/08	20.746.000,00
Obras 2009 – 2º etapa Res.HCS N° 581/08	37.145.000,00
Obras 2010 – 3º etapa Res.HCS N° 581/08	17.350.000,00



PRESUPUESTO AÑO 2008

► Resoluciones Nacionales

Por la Ley N° 26337 que aprueba el Presupuesto Nacional para el año 2008, se dispone según art.12 -Planilla "A", asignar el monto correspondiente a la UNC, y otro monto adicional según Planilla "B"; posteriormente se suman fondos por Res. Ministerial N° 262/08 y 694/08 para ciencia y técnica, Res ME N° 1688/08 (acuerdos salariales), por Res ME N° 1857/08 \$3.373.388 (adicional título doctorado), y por Dec. Adm. N° 595/08 \$1.548.578 (refuerzo 2008).

Los refuerzos otorgados por el gobierno nacional, y el resto de los fondos que conforman al 31/12/2008 el Presupuesto Universitario, se detallan en Anexo N°1, y cuyo resumen se expone a continuación:

**CUADRO 1 - RESUMEN COMPOSICIÓN PRESUPUESTO
AL 31/12/2008**

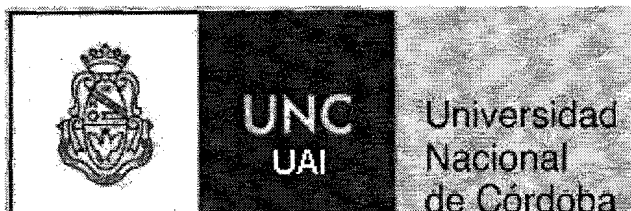
Presup.2008 -Res. HCS N°10/08 Pres.reconducido-	388.564.126,00
Ley 26337 – Planilla A – dif. con pres. reconducido	45.284.871,00
Ley 26337 – Planilla B	17.667.993,00
Resoluc. Minist. N°262/08 -Ciencia y Técnica	539.658,00
Resoluc. Minist. N°694/08 -Ciencia y Técnica	1.345.649,00
Resoluc. Minist. N°1688/08 -acuerdos salariales	85.954.872,00
Resoluc. Minist. N°1857/08 -Adic.titulo doctorado	3.373.388,00
Resoluc. Minist. N°1053/08 -Adic.titulo doctorado	433.068,00
Decisión Administrativa N°595/08	1.548.578,00
Sub-total 1	544.712.203,00
Refuerzo Adicionales –Fuente 11	20.201.962,00
Otros Fondos Adicionales –Fuente 11	4.249.286,01
Recursos con afect. específica –Fuente 13	510.268,00
Transferencias internas –Fuente 14	1.686.601,48
Transferencias externas –Fuente 21	2.800.624,38
Crédito externo –Fuente 22	8.296.680,98
Fondo Universitario –Fuente 16	70.334.923,58
Recursos Propios –Fuente 12	121.802.557,15
TOTAL PRESUPUESTO al 31/12/08	774.595.106,58

PRESUPUESTO AÑO 2009

► Resoluciones Nacionales

Por Ley N° 26422 se aprueba el Presupuesto Nacional para el año 2009, que dispone según art.12 -Planilla "A", y Planilla "B" los montos correspondientes a la UNC. Internamente por RR N° 94/09 y RHCS N°65/09 (Anexo N°2), y cuyo resumen se expone a continuación: se aprobó el reconducido para dar inicio al ejercicio.

Los refuerzos otorgados por el gobierno nacional, y el resto de los fondos que conforman al 31/08/2009 el Presupuesto Universitario, se detallan en Anexo N° 3



**CUADRO 2 - RESUMEN COMPOSICIÓN PRESUPUESTO
AL 31/08/2009**

Presup.2009 -Res. HCS N°65/09 Pres.reconducido-	544.889.696,00
Ley 26422 – Planilla A – dif. con pres. reconducido	65.687.841,00
Ley 26337 – Planilla B \$16.343.613,00 -sin asignar	
Sub-total 1	610.577.537,00
Refuerzo Adicionales –Fuente 11 - Sub-total 2	6.450.599,00
Otros Fondos Adicionales –Fuente 11	34.714.212,73
Recursos con afect. específica –Fuente 13	72.449,00
Transferencias internas –Fuente 14	2.382.488,60
Transferencias externas –Fuente 21	2.175.877,40
Crédito externo –Fuente 22	7.484.194,70
Fondo Universitario –Fuente 16	141.141.743,22
Recursos Propios –Fuente 12	118.531.805,52
TOTAL PRESUPUESTO al 31/08/09	923.530.907,17

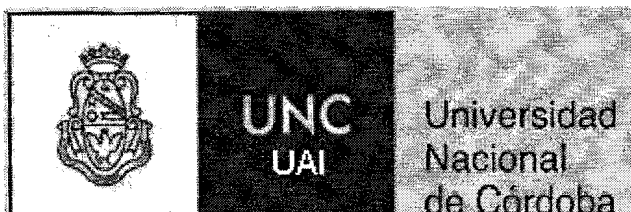
RENDICIÓN ESPECIAL DE FONDOS

Por Res. ME 2017 de l 16/12/08 se aprueba el Reglamento General de Rendiciones de Cuentas, que determina la obligación de rendir cuentas por los fondos girados por el Ministerio de Educación. Este es aplicable en todos los casos de transferencia de fondos del ME, exepcto que en la resolución de asignación de los fondos se prevea en forma expresa la norma según la cual se deben rendir los fondos.

Con fecha 14/04/09 la Secretaría de Políticas Universitarias aprueba el Régimen Especial para Rendición de Cuentas de los recursos transferidos a las Universidades en el marco de programas de Promoción de la Universidad Argentina, de Voluntariado Universitario, de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, y de Mejoramiento de la Calidad Universitaria. Este régimen es de aplicación obligatoria a fondos receptados a partir del 01/01/09, y preve la intervención de la Unidad de Auditoría Interna. La falta de rendición de fondos faculta a la SPU a suspender el envío de nuevas remesas de fondos.

V) TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- 1) Entrevistas con los responsables de la Dirección General de Programación Presupuestaria (DGPP), área de contabilidad de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, y área de informática de la Dirección General de Personal.
- 2) Se relevó las resoluciones que asignan fondos y conforman el Presupuesto para el año 2008 y 2009.
- 3) Se relevó las resoluciones internas que aprueban el Plan de Obras Públicas 2008-2010.



- 4) Se relevó las disposiciones que a nivel nacional disponen la Rendición de Cuentas de aquellos fondos girados por la Secretaría de Políticas Universitarias.
- 5) Se confrontó los datos de los cuadro 1 y 2, con la información proporcionada en la página web - Ministerio de Educación -Secretaría de Políticas Universitarias- Información presupuestaria, respecto de créditos asignados y fondos transferidos.

El "Créditos aprobado" para el Presupuesto del Año 2008 por Ley Nº 26337 y los fondos de fuente 11 que conforman el Sub-total 1, coinciden con los consignados en la página web al 31/12/08.

El "Créditos aprobado" para el Presupuesto del Año 2009 por Ley Nº 26422 y los refuerzos de fuente 11 que conforman el Sub-total 1 y 2, coinciden con los consignados en la página web al 31/08/09.

- 6) Se establecieron análisis comparativos con los ejercicios anteriores (2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007), en base a los Créditos y ejecución por programa del ejercicio 2008.

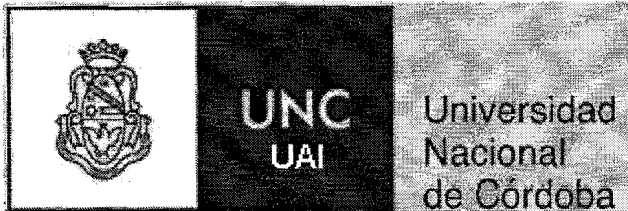
Evolución de los Créditos por programa

PROGRAMA	EDUCACIÓN SUPERIOR	CIENCIA Y TÉCNICA	SALUD	SEGURIDAD	Totales
Crédito 2001	156.386.147,05	3.964.203,28	13.874.651,03		174.225.001,36
Crédito 2002	150.243.026,61	3.992.613,31	13.655.292,44		167.890.932,36
Crédito 2003	186.577.888,72	7.838.348,14	17.233.835,98		211.650.072,84
Crédito 2004	204.330.893,26	20.985.075,37	19.114.034,22		244.430.002,85
Crédito 2005	265.430.850,77	23.555.641,61	24.451.059,14		313.437.551,52
Crédito 2006	354.515.949,12	27.412.608,41	33.563.715,71		415.492.273,24
Crédito 2007	483.063.160,20	35.712.718,66	43.690.183,85		562.466.062,71
Crédito 2008	664.707.477,19	38.741.028,01	68.715.601,38	2.431.000,00	774.595.106,58

Porcentaje de ejecución por programa

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Educación	90,11	80,73	79,94	86,05	85,92	85,93	86,83	92,67%
Ciencia y Técnica	86,48	83,13	75,50	74,81	86,06	76,61	80,20	92,04%
Salud	97,91	96,62	94,43	93,69	91,04	91,83,	94,31	84,63%
Seguridad								0,00%
Total	90,65	82,07	80,95	85,69	86,33	85,79	86,98	91,63%

Con los datos de ejecución del 2008, se desagregaron por Unidades Ejecutoras (que coinciden con las Dependencias universitarias) y se las agrupó por programas (Educación, Ciencia y Técnica, y Salud), se han indicado en la última columna en



cuál de ellos se imputan (Anexo N° 4).

Los datos se presentan agrupados de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollan en la Universidad (Facultades y Escuelas, Institutos de Investigación, Hospitales, Unidades de Producción, Administración, Servicios y Otros), lo que permite ver que de acuerdo a esa agrupación, los comportamientos son aproximadamente comunes. En el caso de la categoría "Otros", son actividades que se manejan centralizadamente, y que no se ajustan a las restantes categorías. Aquí se encuentran incorporados los fondos que se incluyeron en los planes plurianuales, y además los recursos propios que se centralizan, y cuyos saldos se encuentran disponibles al aprobarse el balance respectivo.

- 7) Se establecieron análisis comparativos con los ejercicios anteriores (2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007), en base a los Créditos por objeto del gasto del ejercicio 2008.

Evolución de Créditos por Objeto del Gasto

La información se presenta en los cuadros y gráficos siguientes en valores absolutos, y porcentuales:

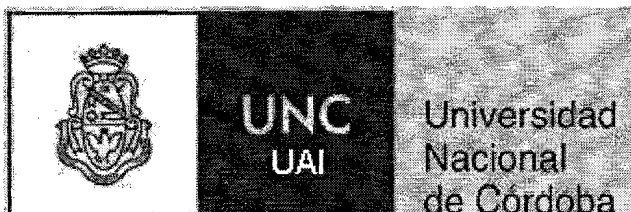
En pesos corrientes

Ejercicio	Inc. 1	Inc. 2	Inc. 3	Inc. 4	Inc. 5	Inc. 6	Inc. 8	Total
2001	120.942.253,15	9.630.528,00	18.166.645,65	16.062.572,15	9.423.002,41	0,00		174.225.001,36
2002	113.827.511,48	22.190.352,88	16.617.371,55	6.033.705,19	9.221.991,26	0,00		167.890.932,36
2003	135.847.674,95	28.646.654,00	17.969.495,90	12.330.539,03	16.855.598,01		110,95	211.650.072,84
2004	155.879.018,08	23.589.795,60	23.980.701,77	24.865.565,04	16.310.796,26		4.126,10	244.430.002,85
2005	199.258.388,80	32.694.679,12	31.322.442,08	30.361.166,68	19.567.540,84	233.334,00		313.437.551,52
2006	268.050.049,11	44.521.774,69	42.398.315,82	39.948.375,32	20.573.758,30	0,00		415.492.273,24
2007	369.270.657,94	62.880.988,23	54.540.885,20	48.729.182,12	26.565.824,23	469.689,33	8.835,66	562.466.062,71
2008	526.185.857,31	99.661.141,98	73.242.577,49	39.405.494,96	35.074.742,69	1.025.292,15		774.595.106,58

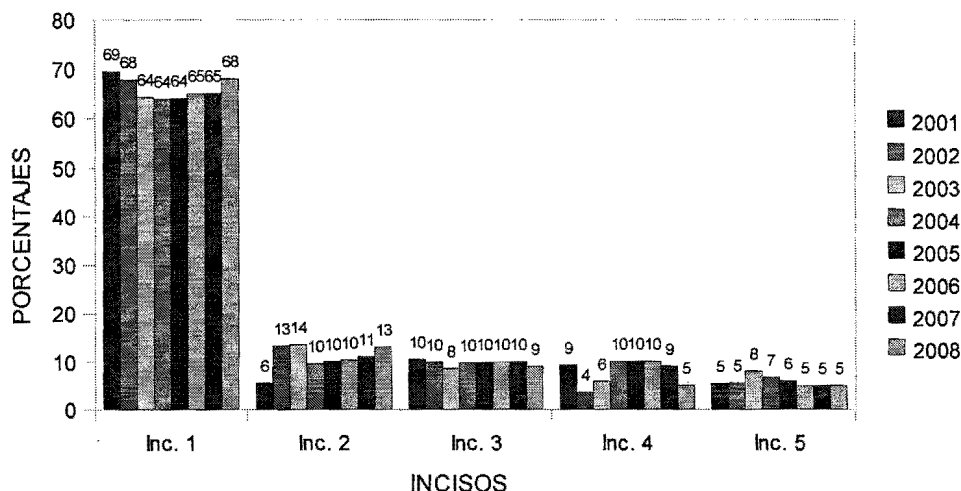
En valores porcentuales

Ejercicio	Inc.1	Inc.2	Inc.3	Inc.4	Inc.5	Inc.6/ 8
2001	69	6	10	9	6	0
2002	68	13	10	4	5	0
2003	64	14	8	6	8	0
2004	64	9	10	10	7	0
2005	64	10	10	10	6	0
2006	65	10	10	10	5	0
2007	65	11	10	9	5	0
2008	68	13	9	5	5	0

[Handwritten signature]



EVOLUCION DEL PRESUPUESTO POR EL OBJETO DEL GASTO

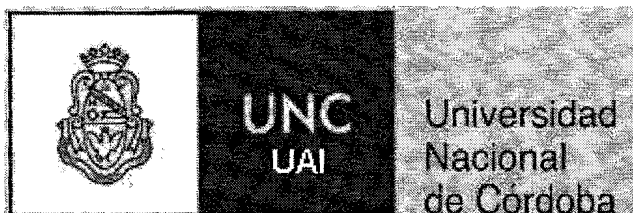


En el período 2001-2008, se comprueba que se va reduciendo en forma paulatina la incidencia del gasto de personal (Inciso 1) en los tres primeros ejercicios, habiéndose estabilizado entre 64% y 65% en los siguientes cinco ejercicios, para incrementarse nuevamente en 2008, como fruto de incrementos salariales y de dedicaciones docentes.

Asimismo, en el período el incremento más significativo fue el del Inciso 4, bienes durables, luego del retroceso registrado durante el período 2002, manteniéndose en 2004, 2005 y 2006 las mismas proporciones, para caer un punto en 2007. Este último proceso se acentúa en 2008, cayendo nuevamente al 5% la incidencia de estas erogaciones. El Plan Trienal de Obras Públicas, mencionado ut-supra, perfila una recuperación de este gasto para el ejercicio corriente, comprobándose una incidencia del 8% al 31/08/09.

- 8) Se verificó que las imputaciones de las fuentes se corresponden con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.
- 9) Verificación de la consistencia de las registraciones, mediante el seguimiento de una muestra de aperturas programáticas desde la recepción de los fondos hasta su registración final.
- 10) Verificación de la ejecución 2009 y proyección de incisos seleccionados en función de su criticidad y posibles desvíos.

[Handwritten signature]



VI) SEGUIMIENTO HALLAZGOS

Apertura programática - Sigeco -

En informe UAI N° 29/07, se plantearon problemas de imputación presupuestaria, por lo que no era posible identificar claramente para un ingreso dado, de origen determinado, los egresos que se realizaron con cargo a dichos fondos, plantéandose la necesidad de ajustar el registro contable en Sigeco.

Asimismo durante el año 2008, en el sistema contable SIU-PILAGÁ se incorpora a la apertura programática, completando el código reservado a sub unidad con la Sub-Cuenta (dato generado en SIGECO por cada dependencia).

En la presente ocasión, se efectuó el seguimiento de dos proyectos de diferentes fuentes (Convenio UNC-Univ. Texas-Austin, de la Fac. de Filosofía y Humanidades, fuente 21; y Convenio UNC-Municipalidad de Marcos Juárez, de la Fac.de Cs.Agropecuarias, fuente 14), a efectos de verificar los avances informados previamente, y evaluar la situación del hallazgo. Como en las anteriores ocasiones, se hizo el seguimiento desde el ingreso de los fondos a la UNC, hasta su rendición final, y registración pertinente en los sistemas contables.

Si bien el avance informado en el informe 2008 permite identificar mejor los movimientos, se manifiesta aún una desconexión entre los datos generados desde el sistema de presupuesto (créditos iniciales) y la posterior rendición de los fondos por las Dependencias.

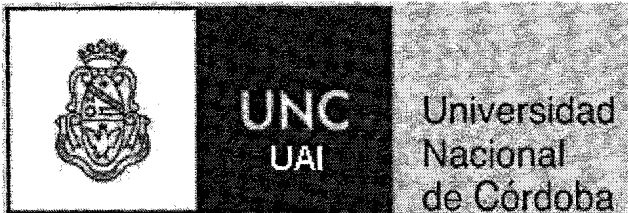
A su vez, las rendiciones generadas por las dependencias con cargo a los fondos recibidos, reflejan más claramente el movimiento -al incorporarse el dato de la "subunidad"-mas no refieren el gasto a la apertura programática con la que recibieron el dinero.

Ésto también ocurre con los fondos especiales del inciso 1 (por caso, los programas especiales que envía la SPU como Promagro, Profyb, etc.), dado que el sistema SIU-PAMPA sólo registra una parte de la apertura programática, y no obliga al operador a revisar si es la correcta, por lo que en muchos casos se mantiene la apertura genérica de la dependencia, lo que obliga luego a trabajos de ajuste para cerrar las cuentas de esos fondos, relacionándolos con los gastos específicos que fueron realmente ejecutados a partir de ellos.

Además, en el SIU-PILAGÁ se estan duplicando conceptos, sin que ésto ayude a facilitar el proceso de registración. Se están desaprovechando así posibilidades del sistema, que deberán tenerse en cuenta al redefinir las aperturas programáticas:

La Unidad Principal, por un lado, y el Programa, por el otro, hacen referencia a lo mismo (la Dependencia). A su vez, la Sub Unidad y el Sub Programa (o la actividad, en su caso), hacen referencia también a lo mismo (la aplicación específica de esos fondos,

ms
[Handwritten signature]



orientado a permitir relacionar el producto con su financiamiento):

Unidad Principal:	Programa:
019- UNC Fac. Cs. Agropecuarias	25- Fac. Cs. Agropecuarias
Sub Unidad:	Sub Programa
700- SUBUNIDAD 700 (Conv. Marcos Juarez)	07 -(Conv. Marcos Juarez)

Todo lo expuesto configura una situación de desconexión que hace aún laboriosa la conciliación de los datos de cada programa, lo que demuestra que aún faltan ajustes para completar la corrección del hallazgo original – Ver Anexo N° 5

Indicadores de Gestión

En Informe UAI N° 30/04, se planteó la necesidad de definir Indicadores para la evaluación de la gestión presupuestaria de la UNC. Con posterioridad, la Universidad adquirió licencias de Sistema O3 de Ideasoft, en el marco del consorcio SIU, dependiente de la SPU, que permite el manejo de los cubos de información desarrollados por el SIU-Data Warehouse, generando una base sólida para la toma de decisiones. A través de este programa, será factible, entre otras prestaciones, el suministro de información consolidada; construir indicadores y evaluar tendencias; y visualizar gráficamente la información.

A la fecha, ya están en uso las prestaciones del O3 en las Unidades Académicas, relacionadas con el sistema SIU-GARANÍ, de gestión académica; y se encuentran en estado de desarrollo, con algunos avances centralizados, los cubos relacionados con los sistemas de personal (SIU-PAMPA y MAPUCHE), y de contabilidad (SIU-PILAGÁ).

VII) CONCLUSIONES

La verificación realizada en el corriente ejercicio, de la cual da cuenta el informe precedente, presenta un avance respecto a los realizados en ocasiones anteriores, en particular respecto a las herramientas que se van implementado en este ámbito de la administración universitaria. Éstas hacen, fundamentalmente, a la posibilidad de contar con información oportuna y eficiente para la toma de decisiones. Los avances alcanzados permiten visualizar con mayor precisión los aspectos pendientes, por caso, redefinir las aperturas programáticas, como se expresa en el capítulo de “Seguimiento de Hallazgos” precedente, y mantienen la necesidad de ajustar los esfuerzos en pos del logro de los objetivos del área.

Los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 forman parte integrante del presente informe.

CÓRDOBA, 30 de Octubre de 2009

Mirtha Patricia Zalazar
MIRTHA PATRICIA ZALAZAR
 CONTADOR AUDITOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Fernando D. Alvarez
LIC. FERNANDO D. ALVAREZ
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PRESUPUESTO UNC - AÑO 2008

Fuente 11- Tesoro Nacional

Res. HCS N° 10/08	Presupuesto Recondicionado	
Ley 26337	Planilla "A" Artículo 12	\$433.848.997,00
Res.Min. N° 262/08	Ciencia y Técnica	\$539.658,00
Res.Min. N° 694/08	Ciencia y Técnica	\$1.345.649,00
Ley 26337	Planilla "B" Artículo 12:	
	Fondos SRT \$ 4.000.000,00 -	
	Fondos Res ME 1377/07 \$ 4.054.697,00	
	Fondos Salud \$ 9.613.296,00 -	\$17.667.993,00
RM N° 1857/08 -	Adicional Remunerativo Título Doctorado (A)	\$3.373.388,00
RM N° 2031/08	Adicional Rem. Título Doctorado (04 a 12/08 SAC/08)	\$433.068,00
RM N° 1688/08 -	Increment. Salarial, Reencasillamiento e Incent. Doc. (B)	\$85.954.872,00
Decisión Adm. N° 595/08		\$1.548.578,00
	Sub total 1	\$544.712.203,00

Fuente 11 -Tesoro Nacional -refuerzos

Res.SPU N° 3/08	PROMEI - Ciclo Gra. Con.Bas.- Tutorías -Ene/Mzo 08	\$66.900,00
Res.SPU N°442/08	PROMEI - Ciclo Gra. Con.Bas.- Tutorías -Abr/jun 08	\$66.900,00
Res.SPU N°624/08	PROMEI - Ciclo Gra. Con.Bas.- Tutorías -Jul/Sep 08	\$66.900,00
Resol. N° 846/08 SPU	PROMEI - Ciclo Gra. Con.Bas.- Tutorías (Oct/Nov/08)	\$44.600,00
Resol. N° 1042/08 SPU	PROMEI - Ciclo Gra. Con.Bas.- Tutorías (Dic/08)	\$22.300,00
Res. SPU N° 2/08	PROMEI -Rec.Hum. Acad. Ded. Exclusiva -Ene/Mzo 08	\$387.948,00
Res. SPU N° 359/08	PROMEI -Rec.Hum. Acad. Ded. Exclusiva -Abr/jun-sac/08	\$466.178,00
Res. SPU N° 626/08	PROMEI -Rec.Hum. Acad. Ded. Exclusiva -Jul/sep 08	\$498.214,00
Resol. N° 838 SPU	PROMEI -Rec.Hum. Acad. Ded. Exclusiva Oct/Nov 08	\$359.495,00
Resol. N° 1050 SPU	PROMEI -Rec.Hum. Acad. Ded. Exclusiva(Dic y 2° Sac/08)	\$371.796,00
Res.SPU N° 6/08	PROMEI -Mejor. Rec.Hum.Acad. Ded. Exclusiva -Ene/mzo 08	\$1.722.969,00
Res.SPU N° 360/08	PROMEI -Mejor. Rec.Hum.Acad. Ded. Exclusiva -Abr/Jun sac/08	\$2.010.131,00
Res.SPU N° 630/08	PROMEI -Mejor. Rec.Hum.Acad. Ded. Exclusiva -Jul/sep 08	\$1.722.969,00
Resol. N° 856 SPU	PROMEI -Mejor. Rec.Hum.Acad. Ded. Exclusiva (Oct/Dic- 2° Sac/08)	\$2.010.131,00
Res.SPU N° 143/08	PROMEI -Becas finalización carrera 2008	\$17.500,00
Res.SPU N° 10/08	Prog.Ap. Form. Tec. Informáticos -Ene/Mzo 08	\$22.125,00
Res.SPU N° 407/08	Prog.Ap. Form. Tec. Informáticos -Abr/Jun Sac 08	\$32.634,00
Res.SPU N° 622/08	Prog.Ap. Form. Tec. Informáticos -Jul/Sep 08	\$33.137,00
Resol. N° 854 SPU	Prog.Ap. Form. Tec. Informáticos (Oct/Nov y retroactivos/08)	\$28.227,00
Resol. N° 1037 SPU	Prog.Ap. Form. Tec. Informáticos (Dic, Retroactivos y 2° Sac)	\$20.872,00
Res.SPU N° 11/08	PROMAGRO -Rec.Humanos -Ene/Mzo 08	\$32.805,00
Res.SPU N° 366/08	PROMAGRO -Rec.Humanos -Abr/Jun Sac 08	\$34.048,00
Res.SPU N° 625/08	PROMAGRO -Rec.Humanos -Jul/Sep 08	\$30.855,00
Resol. N° 844 SPU	PROMAGRO -Rec.Humanos- (Oct/Nov/08)	\$20.570,00
Resol. N° 1041 SPU	PROMAGRO -Rec.Humanos (Dic, retroactivos y 2° Sac/08)	\$15.428,00
Res.SE 1236/07, 250/08, 501/08	Prog.Voluntariado Universit.	\$104.392,00
Res SE 1240/08	Prog.Voluntariado Universit. 1° cta 08	\$164.398,00
Res.SPU N° 142/08	PROSOC	\$90.000,00
Res. SPU N°333/08	Fondos complem. Res.SPU 217/06 "Programa seguridad"	\$242.965,00
Res. SPU N°414/08, 469/08	Prog.Ctros.Asoc. Posgrado CAPES	\$357.894,00
Res SPU 638/08	Prog.Mej. Enseñ. Farmacia y Bioquímica	\$776.605,00
Resol. N° 852/08 SPU	PROMFyB - Farmacia y Bioquímica (Oct/Nov08)	\$197.204,00
Resol. N° 1049/08 SPU	PROMFyB - Farmacia y Bioquímica (Dic y 2° Sac 08)	\$77.032,00
Res.SPU 768/08	Autoeval. Carreras Arquitectura	\$55.000,00
Res 427/08	Incent.Doc. Invest. 1° cta 07	\$2.552.000,00
Res 1240/08	Incent.Doc. Invest. 2° cta 07	\$2.550.000,00
Resol. N° 2046/08 ME	Incentivo a Docentes Investigadores - 3° Cuota 2007 -	\$1.749.209,00
Res SPU 612/08	Categ. Ctro-Oeste - Incent.Doc. Invest.	\$5.000,00
Resol. N° 964/08 SPU	Categ. Ctro-Oeste - Incent.Doc. Invest.	\$10.000,00
Res. SPU N°364/08	Consol. Pl.doc.Fac. Psicología -Abr/Jun sac 08	\$198.976,00
Res. SPU N°668/08	Consol. Pl.doc.Fac. Psicología -Jul/sep 08	\$211.250,00
Resol. 853 SPU	Consol. Pl.doc.Fac. Psicología (Oct/Nov 08)	\$132.636,00
Resol. N° 1046/08 SPU	Consol. Pl.doc.Fac. Psicología (Dic y 2° Sac/08)	\$106.740,00
Res SPU 365/08	Commemoración 90° Aniv. Ref. Univ.	\$120.000,00 *
Res.SPU N° 200/08	Competencia Informática -traslado Canada	\$2.536,00 *
Res. SPU N°335/08	Org. Jornadas "Universidad Pública"	\$5.000,00 *
Res SPU N° 573/08	Articulación e Int. Form.doc	\$78.000,00 *
Res.SPU 766/08	Cat.Abierta "Hist.Pensam.y Pol.Nac."	\$8.500,00 *
Res.SPU 792/08	Gs.Traslado "Prog. Deserc.Estudiantil"	\$5.200,00 *
Res.SPU 801/08	taller "Univ. Libre humo"	\$5.000,00 *
Resol. N° 902/08 SPU	"Encuentro Nac. Comisión Interuniver. - Discap. y Derechos Humanos"	\$5.000,00 *
Resol. N° 998 SPU (Rectific. Res. 928	Prog.Cen.As.Posg. CAPG-BA "Reunión Binacion. Coordinad."	\$120.000,00 *
Res. SPU N° 277/08	Conv."Responsab. Social Universitaria"	\$24.600,00 **
Res. SPU N° 280/08	Conv."Fort. Redes Univers. II"	\$125.193,00 **
Resol. 953/08 SPU	Prog. Movilidad Docentes Grado del Mercosur (Pasajes y Aloj.)	\$16.000,00
	Sub Total 2	\$20.201.962,00

Fuente 11 -Tesoro Nacional -refuerzos adicionales

Res SPU 183/08	Especialización de Posgrado -Pedagogía de la Formación	\$124.374,00
	Prog.Voluntariado Universit.	\$41.640,00
Resol. N° 850/08 SE	Programa Nacional "Aprender Enseñando" -	\$27.400,00
Res. N° 235, 236, 485/08	FONID II - cuota 49-saldo, 50 a 54	\$400.665,00
Res. N° 695/08	FONID II - cuota 56 y 57	\$150.278,00
Resol. N° 1711 ME	FONID II - Cuotas 58 y 59	\$158.560,00
Resol. N° 2055 ME	FONID II - Cuota 60	\$83.910,00
	Premio Pract.Educ.Sol." Hagamos nra escuela un amb. Saludable"	\$10.000,00
	Conserv.Biodiver.Desarrollo Act. Sustentables	\$9.005,59
ME N°118/08	Conv. Interc.Univ. Nac.-INTER-U	\$33.079,00
ResSE 506/08	Olimpiada Física 08	\$276.033,12
RR1003/08	EDUC.AR- ciclo documental SRT	\$117.000,00
	Conv. Minist. Desarrollo Social de la Nación - Relev. Docum. Jurídica (2° Cuot	\$16.090,50
Res.SPU 765/08	Fortalec. Función extensión	\$39.400,00
Res.ME 24/08	Docentes preuniversitarios -Ene/mar 08	\$647.379,00
Res.ME 454/08	Docentes preuniversitarios -Abr/jun 08	\$647.379,00
Res.ME 1206/08	Docentes preuniversitarios -Ago/sep /08	\$431.586,00
Resol. N° 1710/08	Docentes preuniversitarios -Nov/Dic /08	\$431.586,00
MTEySS Conv. 156/05	Plan Integral p/Prom.Empleo (1° cta-Protoc.Adic.2)	\$138.475,00
MTEySS Conv. 156/05	Plan Integral p/Prom.Empleo (1° cta-Protoc.Adic.3)	\$21.608,00
MTEySS Conv. 786/07	Plan Integral p/Prom.Empleo (2° cta-Protoc.Adic.1)	\$49.175,00
RR N° 786/07	Conv. MTEySS "Plan Integral p/ la promoción del Empleo" (3° Cuota Protoc. A	\$49.175,00
MECyT 1112/08	CONICET	\$31.645,00
Res.2879/07	CONICET	\$842,80
Res. 224/08 CONAE	Conv. Con la CONAE para docentes del Instituto de Estudios Espaciales "Mar	\$67.000,00
Res. 1219/08 CONAE	Conv. Con la CONAE para docentes del Instituto de Estudios Espaciales "Mar	\$241.000,00
	Min.Defensa -Aud. Ambiental Planta METEOR	\$5.000,00
	Sub Total 3	<u>\$4.249.286,01</u>

Total Fuente 11 \$569.163.451,01

Fuente 13 -Fondos C/Afect. Especifica

Res. 1102/08 ME	FONID II Cta 55	\$78.682,00
Res. 1023/08 ME	Docentes Preuniversitarios -Julio 08 y Octubre 08	\$431.586,00

Total Fuente 13 \$510.268,00

Fuente 14 - Transferencias Internas

RR N°126/07	Form. Posgrado p/Prest. INSSyJP	\$159.172,98
	Ayuda Económica Bco. Nación -Cta 7 y 8	\$600.000,00
	Conv. Mun. Marcos Juarez -Ciclo inicial	\$196.000,00
Exp 46-07-54817	Acuerdo autos UNC c/Ponce, Carlos	\$28.813,83
	Convenio Vicerectorado -Bco Santander Río	\$250.000,00
	Conv.Legisl. Pcia.Cba -Tecnico.en PyME -Fac.Cs.Econ.-Ap.anual	\$39.000,00
RR 347/08	Conv. Min. de Justicia de Cba. "Prog. Form. Cap. Der. Hum."	\$18.000,00
RR 1004/07	Prog.Telemedicina - Agencia Cba.Ciencia	\$9.000,00
RR 841/07	Conv.Cancelación Mutuo SRT	\$83.651,96
RR N°126/07	Curso Univers. Formación de Postgrado para prest. INSSyJP	\$154.014,71
	Jornadas Finanzas Públicas -Gno Pcia. de Córdoba	\$20.000,00
	Conv. con Min. de Salud de Córdoba para Campaña de Vacunación	\$20.000,00
RR 2814/08	Conv. con Fundación ARCOR "Prog. Solidaridad Estudiantil"	\$6.000,00
RR 1176/08	Conv. Min. de Solidaridad "Becas Alimentarias para Estudiantes"	\$102.948,00

Total Fuente 14 \$1.686.601,48

Fuente 21- Transferencias Externas

	Fac.Filosofía -Conv. Univ.Texas Austin	\$893.727,69
	Ayuda Econ. ISN Cat.Bioq,y Biol. Molecular	\$3.671,50
	Prog.Comer Science &Education Foundation	\$25.951,35
RR 4886/07	Proy PNUMA/ORPALC -elaboracion informe	\$53.345,57
	Conv. Johnson & Johnson	\$23.535,31
	Curso Verano - Univ. Ottawa	\$21.591,19
RR 166/08	Proy. Fortalec. Pedag.Integral p/Igualdad Educativa	\$368.295,20
	Proy. TRACE de la Union Europea	\$127.629,04
	Proy. Esc. Sal.Pública p/Am. Latina y el Caribe	\$15.454,41
	Proy. Reing. Cadena Produc. de la Piedra Natural	\$23.428,42
	Conv. Univ. Leiden Paises Bajos	\$50.817,84
	Conv. con UNICEF "Inversión Pública en Niñez y Juventud" 1 y 2° Trimestre)	\$83.650,00
	"Encuentro Intern. Imagin. Mem. y Perspect. del Bicent. Amér. Latina"	\$31.476,83
	Proy. Fortalec. Pedag. Integral p/ la Igualdad Educativa RR 166/08	\$339.547,66

Sub Total \$2.062.122,01

Transferencias Externas -ejercicios anteriores \$738.502,37

Total Fuente 21 \$2.800.624,38

Fuente 22 -Crédito Externo

RR 1863/07	PROAPS -REMEDIAR -Uso Racional de medicamentos – FCM	\$59.852,00
RR N° 909/07	PROAPS - Salud Social y Comunitaria -FCM	\$511.944,10
Res.217/06	PICT RED 2005	\$1.671.479,50
Res 269/04	PICT RED 2003	\$68.898,50
Res 269/04 y 349/04	PICT RED	\$123.983,88
Res. 332/04	PICT CONICET 2003	\$21.267,00
Res 315/05	PICT CONICET 2004	\$85.187,00
Res 217/06	PICT CONICET 2005	\$194.234,00
	PICT CONICET 2006	\$31.094,44
Resol. N° 266/04 y 348/04	PICT CONICET 2003 y 2006	\$663.702,18
Resol. N° 187/07, 40/08 y 348/04	PICT 2003, 2005 y 2006	\$98.379,59
Res 315/05	PICT 2004	\$450.416,50
Res. 230/07	PICT 2006	\$1.517.488,98
Res. 40/08	PICT 2003 y 2006	\$49.568,08
Res. 107/07	PICTO EDU 2005	\$35.981,50
Rec. 315/05	PICTOR 2004	\$173.441,02
Res. 123/05	PAE 2005	\$132.893,50
Res. 42/08	PICT RAICES 2006	\$89.293,88
Res. 194/07	PICTO ANTARTIDA	\$19.946,35
	Conv. Flora Medicinal Cba : Dom. Espec.Nativas	\$20.435,00
RR 4924/07	Proy. Man. Susten.Ecos.Salinas Grandes Chaco Arido	\$135.222,26
	Sub Total	\$6.154.709,26
Crédito externo -ejercicios anteriores		\$2.141.971,72
	Total Fuente 22	\$8.296.680,98

Fuente 12 - Recursos Propios

Prestación / venta de servicios /productos \$121.802.557,15

Fuente 16 – Economías de ejerc. Anteriores

Remanente \$70.334.923,58

TOTAL CREDITO AL 31/12/2008 \$774.595.106,58

Nota: El Parcial -Sub Total 1 y Sub Total 2 de Fuente 11, coincide con el crédito aprobado y expuestos en página web de SPU "Ejecución de Transferencias a Universidades Nacionales"
Nota (*): Fondos asignados a "Otras Asignaciones FUNDAR "

Mirtha Patricia Zalazar
MIRTHA PATRICIA ZALAZAR
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Fernando D. Alvarez
LIC. FERNANDO D. ALVAREZ
DIRECCION DE AUDITORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 2328/2009 Córdoba

República Argentina

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 94/09 por lo que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se aprueba el Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2009 y

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 94/09, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el primer párrafo del Considerando de la Resolución Rectoral N° 94/09, en el sentido de que donde dice "...Ejercicio 2008..." debe decir "...Ejercicio 2009...".

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

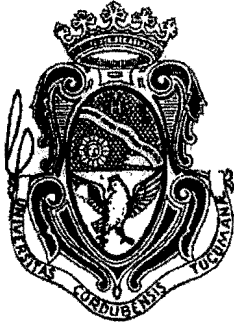
gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

65



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 2328/2009
Córdoba
República Argentina

FOLIO
Nº 18
1/1

Córdoba, 24 FEB 2009

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 24.156 y su Decreto Reglamentario 1344/2007; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible aprobar el Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2008 a fin de permitir el normal desenvolvimiento de las actividades de la Casa;

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional incluye en la planilla que eleva para su aprobación como Presupuesto Reconducido 2009 los montos de Fuente 11 vigentes al cierre del ejercicio presupuestario 2008;

Que con posterioridad se efectuarán las modificaciones que introduzca el Honorable Consejo Superior dentro del marco de la autarquía que surge del artículo 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y la incorporación de los recursos que provengan de sobrantes de ejercicios anteriores, conforme las resoluciones que se adopten al respecto;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referendum del H. Consejo Superior**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2009, de conformidad al detalle de la planilla anexa I, que integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a la apertura de las cuentas del Ejercicio 2009 incorporando los créditos que surgen del artículo anterior, como así también los que fueran necesarios según las respectivas liquidaciones de acuerdos salariales aprobados, que permitan su financiamiento por la totalidad del año. Estos se tomarán de los créditos incorporados en la planilla "A" anexa al artículo 12 de la Ley de Presupuesto N° 26.422 y de los refuerzos correspondientes al ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

maé

Mster. JHON SORETTO
SECRETARY GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 PRESUPUESTO EJERCICIO 2009
 PRESUPUESTO PLANILLA GENERAL - FUENTE 11

Planilla anexo I

Rect.y Secr.Gral.	7.310.079	24.839	85.757	0	0	0	0	0	0	2.972	7.423.647
Prosecc.Relac.Internac.	386.236	55.243	73.135	0	0	0	0	0	0	7.797	522.411
U.A.I.	930.035	19.377	6.581	0	0	0	0	0	0	0	955.993
Secret.Planific.y Gestion In	5.594.573	90.410	318.275	0	0	0	0	0	0	79.200	6.082.457
Ctas.Centrales-Anexo II	166.394.642	10.823.061	13.505.867	0	5.068.292	1.710.282	0	0	26.792.131	92.559	224.386.834
Secr.Académica	1.549.183	144.181	103.811	0	0	0	0	0	0	0	1.797.175
Secret.de As.Estud.	6.935.348	239.157	247.199	0	0	0	0	0	0	1.203.745	8.625.448
Secret.de Extens.Univ.	1.792.025	124.380	145.275	0	0	0	0	0	0	80.252	2.141.931
Subsecret.de Plan.Fis.	4.945.472	85.595	146.273	0	0	0	0	0	0	0	5.177.340
Defens.Com.Universit.	35.307	24.089	17.721	0	0	0	0	0	0	29.317	106.435
Inst.de Hemat. y Hemot.	1.719.983	15.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	1.749.983
Biblioteca Mayor	914.405	38.771	36.333	0	0	0	0	0	0	28.800	1.018.308
Esc. de Com.M.Belgrano	12.403.847	64.864	128.873	0	0	0	0	0	0	0	12.597.584
Col.Nac.de Monserrat	7.914.242	53.518	53.513	0	0	0	0	0	0	0	8.021.273
Facultad de Lenguas	8.869.529	171.839	328.161	0	0	0	0	0	0	0	7.369.529
Fac.de C.Medicas	46.041.352	258.106	265.518	0	0	0	0	0	0	0	46.564.976
Fac. de C.E.F.y N.	24.736.736	292.684	330.357	0	0	0	0	0	0	26.039	25.385.816
Fac.de C. Agrop.	12.852.965	250.247	250.345	0	0	150.063	0	0	0	0	13.503.619
Fac.de M.A. y Fis.	9.500.385	416.840	57.007	0	0	39.065	0	0	0	9.462	10.022.759
Fac. de Fil. y Hum.	17.840.036	423.145	59.916	0	0	0	0	0	0	26.980	18.350.087
Fac. de C.Quimicas	14.690.178	214.574	229.817	0	0	179.446	0	0	0	0	15.314.015
Fac.de Der.y C.Soc.	15.176.184	267.838	113.188	0	0	0	0	0	0	0	15.557.210
Esc.Trab.Social	3.590.346	22.056	76.625	0	0	0	0	0	0	0	3.689.027
Esc.C.de la Inform.	5.190.353	65.360	88.155	0	0	0	0	0	0	5.955	5.349.823
Fac.de C.Econom.	12.599.619	450.787	72.837	0	0	0	0	0	0	0	13.123.243
Fac.de Arq., U. y D.	15.559.270	232.123	269.875	0	0	0	0	0	0	0	16.061.268
Fac. de Odontología	14.882.706	385.143	232.490	0	0	0	0	0	0	8.146	15.508.485
C.E.A.	1.477.165	19.102	6.911	0	0	0	0	0	0	2.772	1.505.950
Laborat.de Hemoderivados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fac.de Psicología	6.031.677	254.911	245.089	0	0	0	0	0	0	0	6.531.677
Dpto.Univ.de Informat	85.928	17.061	19.499	0	0	0	0	0	0	57.000	179.489
Taller Gral.Imprenta y Ed.	1.197.179	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.197.179
Total Educ.Super.	427.146.985	15.544.299	17.529.403	0	5.068.292	2.078.856	0	0	26.792.131	1.661.006	495.820.972
Secr.de C. y Tecn.	1.344.253	201.914	241.996	0	0	0	226.800	0	0	6.184.101	8.189.064
Prosecret.de Inform.	277.454	28.169	148.505	0	0	10.890	0	0	0	18.280	483.279
Secret.de Extens. Univers.		0	0	0	0	0	0	0	0	278.119	278.119
I.I.F.A.P.	574.806	9.640	4.861	0	0	0	0	0	0	0	589.308
Observ.Astronomico	2.495.439	29.270	40.314	0	0	0	0	0	0	0	2.565.023
Total C. y Tecnica	4.691.952	268.993	435.677	0	0	10.890	226.800	0	0	6.480.480	7.479.792
Hosp.Nac.Clinicas	22.345.545	419.318	409.560	0	0	0	0	0	0	0	23.174.423
Hosp.Univ.Mat.y N.	12.613.063	340.299	276.367	0	0	0	0	0	0	0	13.229.729
Adm.Serv.Publ.Salud			549.780	0	0	0	0	0	0	0	549.780
Total Salud	34.958.608	759.617	1.235.707	0	0	0	0	0	0	0	36.963.932
TOTAL UNIVERSIDAD	466.797.545	16.572.910	19.200.787	0	5.068.292	2.089.746	226.800	0	26.792.131	8.141.486	544.889.696

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 16/09/09

PRESUPUESTO UNC - AÑO 2009
Período Enero - Agosto

Fuente 11- Tesoro Nacional

Res. HCS N°65/09	Presupuesto Reconducido	544.889.696,00
Ley 26422	Diferencia presupuesto reconducido y Planilla "A" Art 12 Ley 26422	65.687.841,00
Ley 26422	Total Planilla "B" Art. 12 - \$16.343.613,00	

Total Sub total 1 610.577.537,00

Fuente 11 -Tesoro Nacional -refuerzos

Resol. N° 135/09 ME	Incentivo a Docentes Investigadores (Saldo 3° Cuota 2007) -	540.791,00
Resol. N° 641/09 ME	Incentivo a Docentes Investigadores (1° Cuota 2008) -	2.558.000,00
Resol. N° 67 SPU	PROMFyB - Prog. Mejoram. De Enseñanza en Farmacia y Bioquímica - (ENE, FEB y MAR/09)	154.065,00
Resol. N° 336 SPU	PROMFyB - Prog. Mejoram. Enseñ. en Farmacia y Bioquímica - (ABR, MAY, JUN y 1° SAC/09)	179.742,00
Resol. N° 732 SPU	PROMFyB - Prog. Mejoram. Enseñ. en Farmacia y Bioquímica - (JULIO, AGOSTO/09)	102.710,00
	PROMFyB - Prog. Mejoram. Enseñ. en Farmacia y Bioquímica - (1° Cuota año 2)	104.331,00
Resol. N° 63 SPU	Prog. de Apoyo a la formación de Técnicos Informáticos - (ENE, FEB y MAR/09)	8.319,00
Resol. N° 344 SPU	Prog. de Apoyo a la formación de Técnicos Informáticos - (ABR, MAY, JUN y 1° SAC/09)	9.705,00
Resol. N° 733 SPU	Prog. de Apoyo a la formación de Técnicos Informáticos - (JULIO, AGOSTO)	9.533,00
	Prog. de Apoyo a la formación de Técnicos Informáticos - (1° Cuota Fondos No Recurrentes)	6.975,00
Resol. N° 64 SPU	PROMEI - Subproy. Rec. Hum. Acad. - DED. EXCL. - (ENE, FEB y MAR/09)	231.678,00
Resol. N° 329 SPU	PROMEI - Subproy. Rec. Hum. Acad. - DED. EXCL. - (ABR, MAY, JUN y 1° SAC/09)	338.200,00
Resol. N° 735 SPU	PROMEI - Subproy. Rec. Hum. Acad. - DED. EXCL. - (JULIO, AGOSTO/09)	1.003.787,00
Resol. N° 441 SPU	PROMEI - Fondos No Recurrentes 2° Cuota año 3 -	160.093,00
Resol. N° 429 SPU	PROMEI - Fondos No Recurrentes y Tutorías -	112.375,00
Resol. N° 387/09 SPU	PROSOC - Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales -	13.500,00
Resol. N° 461 SPU	PROMAGRO - Fondos No Recurrentes y Tutorías -	49.505,00
Resol. N° 384 SPU	Prog. Centro Asoc. Fortalecim. Posgrados Argentina Brasil CAPES (CAFP-BA) Proyectos 2009 -	149.100,00
Resol. N° 467 SPU	Prog. Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales -	153.160,00
Resol. N° 609 SPU	Programa Nacional de Voluntariado Universitario (2° Giro del 2008) -	156.639,00
Resol. N° 338 SPU	"Proyectos de Intercambio entre Univ. Naci. (INTER-U)" -	56.838,00
Resol. N° 73/09 SPU	Encuentro Nacional y latinoamericano "La Univ. Como Objeto de Investigación" -	10.000,00
Resol. 363 SPU	PACENI - Proy. Apoyo Enseñanza Cs. Exactas, Fís. y Naturales, Cs. Económicas e Informática -	47.691,00
Resol. 715 SPU	PACENI - Proy. Ap. Enseñ. Cs. Exac., Fís. y Nat., Económ. e Inform. - (JUL, AGOS/09)	171.900,00
	Res. 141/09 SPU -BECAS VICENTENARIO	121.962,00

Sub Total 2 6.450.599,00

Fuente 11 -Tesoro Nacional -Otros refuerzos

Resol. N° 121/09 SPU	"2009 Conference and exhibition of the European Association of Intern. Educ. (EAIE) -	2.500,00
Resol. N° 249/09 SPU	Prog. Prom. Univ. Arg. "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias III" -	185.290,00
Resol. N° 278 SPU	"2009 Conference and expo of the association of Intern. Educators (NAFSA) -	12.735,00
Resol. N° 289/09 SPU	Prog. Prom. Univ. Arg. "Misiones Universitarias al Extranjero II" -	63.737,00
Resol. N° 763/08 y 271/09 SPU	Prog. Prom. Univ. Arg. "Fortalecim. de Vínculos Institucionales con el Exterior" -	40.000,00
Resol. N° 764/08 y 272/09 SPU	Prog. Prom. Univ. Arg. "Consolid. Capacid. Gestión Áreas Vinc. Tecnológicas" -	36.945,00
Resol. N° 137/09 SPU	XXII Juegos Deportivos Nacionales Universitarios Córdoba 2009 -	70.000,00
Res. 556/09 SE	Programa Nacional Aprender Enseñando	8.000,00
Resol. Rect. 1830/08	Programa Nacional de Sanidad Escolar -	33.000,00
Resol. N° 1413/08 SE	Carrera Especialización Enseñanza de Lengua y Literatura -	4.250,00
Resol. N° 312/09 SE	Carrera Especialización Enseñanza de Lengua y Literatura -	39.950,00
	Relev. Documentación Jurídica Org. Gubernamentales y No Gubernamentales	9.654,30
Resol. N° 148/09 SPU	CAPES Prog. Centro Asoc. Fortalecim. Posgrados Argentina Brasil CAPES (CAFP-BA) Proyectos :	69.700,00
Resol. N° 139/09 SPU	CAPES Prog. Centro Asoc. Fortalecim. Posgrados Argentina Brasil CAPES (CAFP-BA) Proyectos :	62.512,00
Resol. N° 139/09 SPU	CAPES Prog. Centro Asoc. Fortalecim. Posgrados Argentina Brasil CAPES (CAFP-BA) Proyectos :	75.000,00
Resol. N° 139/09 SPU	CAPES Prog. Centro Asoc. Fortalecim. Posgrados Argentina Brasil CAPES (CAFP-BA) Proyectos :	75.000,00
R.R. 1003/08	Conv. Marco con EDUC.AR Sociedad del Estado para ciclo documental de los S.R.T. -	15.000,00
R.R. 1003/08	Conv. Marco con EDUC.AR Sociedad del Estado para ciclo documental de los S.R.T. - R.R. 1003/(15.000,00
R.R. 1003/08	Conv. Marco con EDUC.AR Sociedad del Estado para ciclo documental de los S.R.T. - R.R. 1003/(15.000,00
Resol. N° 256/09 CONAE	Conv. CONAE para docentes del Instituto de Estudios Espaciales "Mario Gulich" -	43.000,00
Resol. N° 397/09 CONAE	Conv. CONAE para docentes del Instituto de Estudios Espaciales "Mario Gulich" -	38.000,00
Resol. N° 623/09 CONAE	Conv. CONAE para docentes del Instituto de Estudios Espaciales "Mario Gulich" -	169.000,00
R.R. N° 3162/08	Conv. MTEySS "Prog. Sensib. y Form. p/ Seguridad Laboral en la Construcción" (1° Cuota) -	20.000,00
Resol. N° 369/09 SE	Olimpiada Argentina de Física 2009 -	354.771,72
	FONID II - Resol. N° 137 ME (Cuota 61 y Cuota 62 - ENERO y FEBRERO)	167.820,00
	FONID II - Resol. N° 418 ME (Cuota 63 - MARZO)	41.794,00
	FONID II - Resol. N° 676 ME (Cuota 64 - ABRIL)	73.330,00
	FONID II - Resol. N° 924 ME (Cuota 66 - JUNIO)	84.320,00
	FONID II - Resol. N° 4/09 ME (Cuota 67 y 68 - JULIO y AGOSTO/09)	224.720,00
	Conv. "Desarrollo Polo Productivo Bulbos y plantas de Tulipán en el Valle de Traslasierra	60.097,00
	Conv. Desarrollo Polo Productivo en Córdoba: Cultivo y Procesamiento de la Tuna	4.600,00
	Transferencias pendientes de asignación.	32.599.486,71

Sub Total 3 34.714.212,73

Total Fuente 11 651.742.348,73

Fuente 13 -Fondos C/Afect. Especifica

FONID II – Resol. N° 858 ME (Cuota 65 – MAYO) 72.449,00

Total Fuente 13 72.449,00

Fuente 14 – Transferencias Internas

RR N° 126/07	Curso Univs. Formación de Postgrado para prest. INSSyJP –	178.895,60
	Conv. Municipalidad Marcos Juárez - Cursos Ciclo Conoc. Iniciales	127.179,00
RR 2932/08	Programa Universidades para Adultos Mayores (UPAMI-PAMI)	3.103,00
	Conv. Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) – Acuerdo Plen. 672/08	2.027.311,00
RR N° 1004/07	Conv. Min. Ciencia y Tecnol. Cba. "Programa de Telemedicina" -	21.000,00
	Gobierno de Córdoba - Jornadas de Finanzas Públicas	25.000,00

Total Fuente 14 2.382.488,60

Fuente 21- Transferencias Externas

RR N° 3030/08	Programa UNIFEM "Derechos de la Mujer en la Com. Univs." -	22.317,75
	Progr. Comer Science & Education Foundation	102.881,93
	12 Convenio con la UNIVERSIDAD DE TEXAS AUSTIN	707.340,46
	Conv. Univ. ALCALA "Avances Investig. Enseñanza en Ingeniería"	44.605,62
	Conv. con UNICEF "Inversión Pública en Niñez y Juventud" (3° Trimestre)	46.000,00
	51 Proyecto TRACE de la Unión Europea	53.023,58
	Conv. Univ. Santiago de Compostela de Galicia España	213.761,33
RR N° 1256/08	Acuerdo Cooperación con Univ. Estatal de Georgia	30.389,96
	Conv. con Society of Exploration Geophysicst – EEUU	5.359,58
	64 Conv. Univ. OTTAWA para Curso de Verano	32.850,04

Sub Total 1.258.530,25

Transferencias pendientes de asignación. 31.394,61
Transferencias Externas -ejercicios anteriores 885.952,54

Total Fuente 21 2.175.877,40

Fuente 22 -Crédito Externo

	PICT 2006	250,00
Resol. N° 194/07	PICTO ANTARTIDA –	19.946,35
Resol. N° 142/07	PICT UNC 2005 –	104.543,50
RR N° 1863/07	PROAPS - REMEDIAR (Uso Racional de Medicamentos) –	25.950,00
RR N°1248/08	PROAPS – REMEDIAR (Inv. Operativas Medicam. Esenciales) –	11.028,00
RR 909/07 y 652/09	PROAPS (Salud Social y Comunitaria) –	91.756,20
RR 2076/08	PROAPS (Programa Médicos Comunitarios) –	146.776,50
RR 4924/07	Proy. Manejo Sustent. Ecosist. Salinas Grandes Chaco Árido –	28.982,53
	PAE TIPO II – Resol. N° 123/05	81.179,50
	PICT 2003 (Anunziatta) – Resol. N° 348/04	69.938,00
Resol. N° 315/05	PICT 2004 –	450.416,50
	PICT 2005	311,60
Resol. N° 217/06	PICT 2005 –	1.127.097,00
Resol. N° 230/07	PICT 2006 –	1.572.672,82
Resol. N° 315/05	PICTOR 2004 –	82.956,00
Resol. N° 107/07	PICTO EDU 2005 –	35.981,50
	Proy. Manejo Sustent. Ecosist. Salinas Grandes Chaco Árido – RR 4924/07	22.586,43
	FONCYT	2.060.745,53

Sub Total 5.933.117,96

Credito externo – transferencias pendientes de asignar 33.747,99
Crédito externo -ejercicios anteriores 1.517.328,75

Total Fuente 22 7.484.194,70

Fuente 12 -Recursos Propios

Prestación / venta de servicios /productos 118.531.805,52

Fuente 16 – Economías de ejerc. Anteriores

Remanente 141.141.743,22

TOTAL CREDITO AL 31/08/2009 923.530.907,17

Nota: El Parcial -Sub Total 1 y las resoluciones incluidas en el Sub Total 2 de Fuente 11, coincide con el crédito aprobado Y expuesto en página web de SPU "Ejecución de Transferencias a Universidades Nacionales"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LIC. FERNANDO D. ALVAREZ
DIRECCION DE AUDITORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN POR DEPENDENCIA

UNID.EJECUTORA	Nº	2001								CLASIF.SEG. PROGRAMA (1)	
		Dep	% Dev.	% Dev.	% Dev.	% Dev.	% Dev.	% Dev.	% Dev.		
FACULTADES Y ESCUELAS											
ESC.SUP.COM.M.BELGRANO	1		98,02	98,41	99,17	98,93	98,43	99,10	99,13%	99,87%	E
COL.NAC.MONSERRAT	2		98,76	97,31	98,05	94,19	94,56	94,06	96,58%	100,00%	E
FAMAF	3		97,61	98,73	94,50	89,62	93,34	95,46	93,55%	98,82%	E
FAC.DERECHO Y CS.SOC.	5		98,42	95,17	93,81	93,69	96,19	98,67	97,67%	99,64%	E
FAC.CS.MEDICAS	6		99,10	94,82	93,10	91,87	91,74	91,68	93,85%	98,78%	E
FAC.CS.EXACTAS,FIS.Y NAT.	10		95,32	98,02	97,84	95,74	92,70	93,00	90,91%	99,33%	E
FAC.CS.ECONOMICAS	11		95,07	93,35	93,54	91,27	91,86	94,30	94,19%	99,40%	E
FAC.FILOSOF.Y HUMANID.	12		98,93	96,94	94,90	94,92	97,73	97,65	95,66%	98,89%	E
FAC.ARQUIT.URBAN. Y DISEÑO	13		98,40	96,46	93,72	90,79	92,48	93,42	93,24%	99,17%	E
FAC.ODONTOLOGIA	14		98,11	97,62	94,54	95,27	96,04	97,61	96,48%	99,44%	E
FAC.CS.QUIMICAS	15		96,50	96,74	93,07	94,78	95,15	97,04	95,96%	99,80%	E
FAC. DE LENGUAS	16		92,64	95,55	95,78	93,15	94,01	94,22	92,51%	99,50%	E
FAC.CS.AGROPECUARIAS	19		98,65	97,79	93,53	92,56	95,84	94,47	95,52%	99,49%	E
ESC.TRABAJO SOCIAL	20		95,27	93,89	92,63	90,99	94,60	95,93	97,07%	98,59%	E
ESC.CS.COMUNICACION	42		98,56	98,96	99,04	97,12	97,97	96,59	94,91%	99,49%	E
FAC. DE PSICOLOGIA	75		91,43	95,88	89,01	80,91	81,90	87,52	91,95%	98,60%	E
INVESTIGACION Y FORMACION											
SECVEL.ASTRONOMIC	4		99,69	99,78	99,48	95,72	98,39	98,04	96,68%	99,90%	C
SEC.CIENCIA Y TECNOLOGIA	51		80,17	98,26	62,60	63,93	77,26	72,35	77,93%	97,32%	C
C.E.T.R.A.M.	60		80,81	77,88	90,52	88,77	86,85	82,02	76,16%	92,74%	C
I.I.F.A.P	64		97,86	86,23	96,77	98,45	97,43	95,95	97,21%	99,99%	C
C.E.A.	69		84,21	76,96	82,23	91,92	79,90	85,57	87,86%	98,70%	E
HOSPITALES											
HOSP.NAC. CLINICAS	7		97,73	94,75	95,65	96,00	93,85	92,12	96,25%	97,37%	S
HOSP.UNIV.MATERNID.Y NEONAT.	34		98,14	98,13	92,12	89,38	85,80	90,85	90,14%	97,48%	S
SERV.PUB.SALUD	82		99,51	85,99	98,32	99,59	92,22	100,00	94,59%	6,70%	S
ADMINISTRACION											
SEC.REL.INSTITUCION.(Hoy en Vicerrect.)	17		99,99	98,43	98,94	97,78	96,76	96,03	100,00%	-	E
SECR.DE GRADUADOS (Hoy Subsec.Grado)	18		0,00	0,00	0,00	95,11	62,70	69,09	91,96%	68,00%	E
SECR.GRAL Y RECTORADO	21		99,99	91,52	97,82	99,09	99,87	99,98	97,65%	99,54%	E
SEC.PLAN.FISICO (Hoy SubSec.PI.Fis.)	45		99,03	80,60	96,74	97,12	93,89	91,33	96,84%	93,44%	E
SEC.ADMIN.(Hoy S.P.G.I.*)	46		84,57	95,86	92,19	85,00	78,71	76,16	91,26%	65,70%	E
SEC.ASUNTOS ACADEMICOS	49		87,29	98,33	87,89	71,71	79,38	68,06	63,27%	91,04%	E
U.A.I.	55		99,95	99,68	98,20	96,56	96,33	94,46	94,51%	88,50%	E
SEC.RELAC.INTERNAZIONALE	73		91,66	79,33	87,63	80,14	69,90	68,26	78,38%	90,91%	E
DEFENSORIA COMUN.UNIV.	74		65,03	93,03	67,34	45,25	43,41	75,31	52,96%	70,91%	E
SUBSECR.DE INFORMATICA	76		86,69	87,03	61,64	84,63	67,91	86,37	87,76%	98,31%	C
SEC. DE POSGRADO (Hoy SubSec.Posgrado)	79		95,55	76,76	93,89	95,97	93,90	92,08	91,53%	100,00%	E
SERVICIOS											
IMPRENTA	23		95,42	84,72	95,23	89,21	98,71	97,40	98,27%	90,49%	E
BIBLIOTECA MAYOR	27		99,72	90,15	93,75	88,13	97,25	89,25	89,86%	98,28%	C
SEC.EXT.UNIV.	30		94,78	65,40	83,81	94,16	88,84	91,16	93,00%	86,70%	E
SEC.ASUNTOS ESTUDANTILES	47		65,58	99,50	74,68	76,37	74,70	79,50	77,23%	94,52%	E
SECRETARIA DE DEPORTES (Hoy Dir.Deport)	57		0,00	0,00	45,34	97,87	98,20	98,43	100,00%	100,00%	E
INSTITUTO DE HEMATOLOGIA	70		97,83	94,92	95,68	95,27	94,27	95,58	97,31%	97,67%	E
DEPARTAM. DE INFORMAT.	77		73,57	96,11	86,99	89,16	97,73	91,79	71,73%	67,65%	E
UNIDADES DE PRODUCCION											
LAB. DE HEMODERIVADOS	9		93,78	88,29	83,97	77,55	59,57	59,18	51,18%	100,00%	E
OTROS											
FOMECC	36		84,05	31,15	46,75	28,74	0,00	0,00	0,00%	0,00%	E
SERV.PUB.CENTR.	80		60,09	72,23	28,36	59,33	66,14	57,17	67,39%	52,84%	E
CTA.GRAL.REC.PROPIOS	85		93,36	54,16	48,64	88,60	66,94	64,05	78,12%	97,65%	E
TOTALES			90,65	82,07	80,95	85,69	86,33	85,79	86,98%	91,63%	

(1) E: Educación; C: Ciencia y Técnica; S: Salud;
(*) SPG: Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Mirtha Patricia Salazar
MIRTHA PATRICIA SALAZAR
CONTADOR AUDITOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Fernando D. Alvarez
LIC. FERNANDO D. ALVAREZ
DIRECCION DE AUDITORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

APERTURA PROGRAMÁTICA – SIGECO

A efectos de ejemplificar lo que se describe en el Informe, cuando un ingreso de fondos de fuente 14 -Proyecto Marco Juárez- es transferido a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se lo hace bajo la siguiente apertura programática (se remarca la porción de la apertura que alude específicamente a este proyecto):

Ejerc	Sin uso	Unid Prin	Sub unid	Sin uso	Fuente	Prog	Sub prog	Proy	Activ	Obra	Inci so	Part Princ	Part Parc	P S	Tipo Mon	C E	Finalidad	Función
A	0001	019	000	000	14	25	07	00	01	00	2	0	0	0000	1	21	3	4

Como se ve, la DGPP identifica precisamente la apertura programática correspondiente al proyecto (25.07.00.01.00), pero no lo referencia a la subunidad (equivalente de la subcuenta que maneja la Facultad), indicando sólo genéricamente a la Facultad (019-Fac.de Cs.Agropecuarias, 000-Sin subunidad).

Esto ocurre, en parte, porque el sistema Pilaga cuenta con un campo que permite identificar la subunidad con su nombre, pero esta alternativa aún no está en uso, por lo que sólo repite el número. Por ejemplo, para el caso del convenio Marcos Juárez, se consigna: "Unidad Principal: **019 - UNC FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS** - Sub Unidad: **019.700 - SUB-UNIDAD 700 DEPENDENCIA 019**".

Lo antedicho no permite a la DGPP identificar la Sub Unidad a la que debe imputarse el crédito, imputando por defecto este campo a una identificación genérica, como "**019.000 – SIN SUBUNIDAD**".

A continuación, una vez ejecutadas las acciones involucradas en el convenio, cuando la Facultad rinde los fondos, el sistema SIU-PILAGÁ lo registra de la siguiente manera:

Ejerc	Sin uso	Unid Prin	Sub unid	Sin uso	Fuente	Prog	Sub prog	Proy	Activ	Obra	Inci so	Part Princ	Part Parc	P S	Tipo Mon	C E	Finalidad	Función
A	0001	019	700	000	14	25	00	00	01	00	2	0	0	0000	1	21	3	4

Como se ve, una vez rendidos los fondos, lo cual se hace vía SIGECO, y transferidos vía interface automática a SIU-PILAGÁ, el uso de la subcuenta por parte de la Facultad permite identificar los fondos (019.700 – Proyecto Marcos Juárez), pero la apertura programática se completa con el programa genérico asignado a la Facultad (25.00.00.01.00), lo que desvirtúa el objeto del sistema de aperturas programáticas.

Esto repite en parte lo detallado en el Informe 2007, con principio de solución en 2008, pero incorpora algunos elementos nuevos

La DGPP es la que ante un ingreso de fondos de cualquiera de las fuentes (excepto fuente 12), define los campos de la apertura programática correspondientes a: Programa – Sub Programa - Proyecto – Actividad - Obra.

A su vez, la Dependencia es quien crea la subcuenta, dentro del SIGECO, asignándola a una actividad o programa específico, y a una "unidad ejecutora", que es la porción de apertura programática Prog-SubProg-Proy-Act-Obr. Además, la subcuenta se asigna a un Departamento, que también está enlazado con la misma "unidad ejecutora". Cuando la Dependencia registra el gasto, imputa a la subcuenta correcta, pero -repitiendo lo informado en 2007- SIGECO permite que lo asocie a otro departamento (en este caso, un departamento "genérico", correspondiente al Área Contable de la Facultad). Al pasar los datos del programa local al SIU-PILAGÁ, la interface toma la subcuenta, incorporándola como "subunidad", no registra el Departamento, pero toma la porción de apertura programática asociada a éste. Ésto

resulta en la registraci3n ejemplificada ut-supra.

De esta manera, se confirma que la mejora que implic3 la incorporaci3n de la Sub Unidad, no alcanza a resolver totalmente el hallazgo manifestado en su oportunidad.

Por 3ltimo, cabe aclarar que los movimientos registrados por ambos sistemas (SIU-PILAGÁ y SIGECO), coinciden, y que los gastos rendidos pueden ser rastreados (agrupados por rendici3n) en el sistema preparado por el SIU; la incorporaci3n del concepto de "subunidad" reflejando la "subcuenta" facilita el hecho; pero las falencias que mantienen hacen laboriosa toda conciliaci3n.

Patricia Zalaran
MIRTHA PATRICIA ZALARAN
CONTADOR AUDITOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Fernando D. Alvarez
LIC. FERNANDO D. ALVAREZ
DIRECCI3N DE AUDITORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA